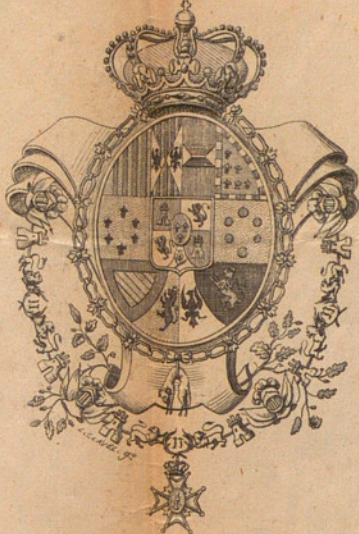


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Federico de Gispert* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *mil* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de la *Primera N.º 6. del piso 2.º* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.º accionistas del Teatro.

Barcelona 24 de Mayo — de 1848.

El Presidente

Me conformo

Federico de Gispert

Chamblor

El Secretario

Bernardo Valls

Registrado Fol. 81.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Barna 23. 7bre 1850

70

Traspaso de propiedad a favor
de Dⁿ Miguel Garin

Federico de Aspert

Traspaso esta propiedad a favor de D. Lorenzo Claret
Barcelona 3. Nov. 1865

Tomé razon
El Director accid.

Miguel Garin

Traspaso esta propiedad a favor de mi esposa D. Luis
Maria Magal de Claret. Barcelona 18. de Noviembre 1865.

Lorenzo Claret

Tomé razon
El Director

A. Gasi

70